

Expediente: **CS/1600/1100697831/16/PNSP**

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Con fecha 10 de junio de 2016, el Director Gerente del Área VI Vega Media del Segura, como Órgano de Contratación competente, con atribuciones conferidas por la Resolución de fecha 8 de enero de 2015 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en materia de contratación y gestión de precios públicos en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 14 de 19-01-2015), ha dictado la siguiente Resolución.

Vista la propuesta de la Comisión Negociadora, en la que se propone la adjudicación del Expediente: **CS/1600/1100697831/16/PNSP**, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Material	Texto breve de material	Nom. Licitador	Imp Licit IVA exclu.	Ofe. Econ. IVA Excl	Oferta Técnica	Punt. Econ.	Punt. Total.
18018067	LÁMPARAS QUIRÚRGICAS (2 UNIDADES).	MARCOM MEDICA, S.L.	16.198,35€	15.850,00 €	45,00	55,00	100,00
18018067	LÁMPARAS QUIRÚRGICAS (2 UNIDADES).	ANTONIO MATACHANA, S.A.	16.198,35€	15.900,00 €	45,00	47,11	92,11

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos Administrativos y de Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente que tiene por objeto "La Adquisición de dos Lámparas Quirúrgicas destinadas al Quirófano de Urgencias del Hospital General Universitario José María Morales Meseguer, Área VI-Vega Media del Segura".

Segundo.- Las empresas que han presentado oferta y que han sido admitidas para su ponderación, son las siguientes:

Empresa
<ul style="list-style-type: none"> • ANTONIO MATACHANA, S.A. • MARCOM MEDICA, S.L.

Tercero.- Adjudicar la contratación para "La Adquisición de dos Lámparas Quirúrgicas destinadas al Quirófano de Urgencias del Hospital General Universitario José María Morales Meseguer, Área VI-Vega Media del Segura", por

el importe que se señala, al considerarse que ha presentado oferta ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Denominación	Empresa adjudicataria	CIF	Importe s/IVA	Importe c/IVA	Elementos determinantes adjudicación
LÁMPARAS QUIRÚRGICAS (2 UNIDADES).	MARCOM MEDICA, S.L.	B73182586	15.850,00 €	19.178,5€	OFERTA VENTAJOSA.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución al licitador y, simultáneamente, publicarla en el perfil del contratante.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado texto refundido, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

MURCIA, 10 de junio de 2016.

EL ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA
EL DIRECTOR GERENTE
Resolución de 08/01/2015 del Director Gerente SMS.
BORM. nº 14 de 19-01-2015



Ángel Baeza Alcaraz.